



SECRETARÍA JUNTA ADMINISTRATIVA

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA #02 (2017-2018)**  
**24 DE OCTUBRE DE 2017**

**MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Segundo Rodríguez Quilichini, Rector y Presidente Interino de la Junta Administrativa  
Dr. José Hawayek Alemañy, Decano Interino del Decanato de Asuntos Académicos  
Arq. Alejandro Argüelles Rodríguez, Decano Interino del Decanato de Administración  
Dra. María M. Hernández Maldonado, Decana Interina del Decanato de Estudiantes  
Dr. Edgar Colón Negrón, Decano de la Escuela de Medicina  
Dra. Wilda Guzmán en representación de la Dra. Ana N. López Fuentes, Decana de la Escuela de Medicina Dental (*primera mitad de la reunión*)  
Dra. Ana N. López Fuentes, Decana de la Escuela de Medicina Dental (*segunda mitad de la reunión*)  
Dra. Dharma Vázquez Torres, Decana Interina de la Escuela Graduada de Salud Pública  
Dra. Bárbara Segarra Vázquez, Decana de la Escuela de Profesiones de la Salud  
Dra. Wanda T. Maldonado Dávila, Decana de la Escuela de Farmacia  
Dra. Suane E. Sánchez Colón, Decana de la Escuela de Enfermería  
Prof. Zulma I. Olivieri Villafañe, Representante del Senado Académico  
Dra. Petra Burke Ramírez, Representante del Senado Académico  
Srta. Marysel Pagán Santana en representación del Sr. Juan Capurro González, Representante Estudiantil

**INVITADOS PERMANENTES PRESENTES:**

Sra. Mildred Martínez Rivera, Directora de la Oficina de Presupuesto  
Lcda. Raquel Núñez Alicea – Directora Interina Oficina de Gerencia de Capital Humano

**INVITADOS PERMANENTES EXCUSADOS:**

Lcda. Cristina I. Parés Alicea, Directora de la Oficina de Asesores Legales  
Dr. Ramón F. González García, Ayudante Ejecutivo del Rector

**INVITADOS PRESENTES:**

Dra. Marcia Cruz Correa, Directora (anterior) de CRECED  
Sr. Francisco Hernández, Director Auxiliar de la División de Post-Award/CRECED

#### **A. Comprobación de quórum por la Secretaria Ejecutiva, Dra. Nydia Bonet Jordán**

La reunión ordinaria convocada para el **martes, 24 de octubre de 2017**, comenzó una vez constituido el quórum a las 11:30 de la mañana y bajo la presidencia del Dr. Segundo Rodríguez Quilichini. Se llevó a cabo en el Salón de Conferencias del Rector.

#### **B. Consideración del acta de la reunión ordinaria del 22 de agosto de 2017 y acta de la reunión extraordinaria del 5 de octubre de 2017 (circuladas)**

Se presentó una moción a los efectos de que se aprobara el acta del 22 de agosto de 2017 sin ninguna corrección. **La misma fue aprobada por unanimidad.**

Se presentó la moción a los efectos de que se aprobara el acta del 5 de octubre de 2017 con una corrección sometida por la Dra. Wanda Maldonado. Enmienda en la página 2, inciso D, número 1 en el primero *“bullet”* – debe añadirse – *“y de los programas de residencias y programas pos graduados.* **La misma fue aprobada por unanimidad con las correcciones sometidas.**

#### **C. Informe del Rector Interino, Dr. Segundo Rodríguez Quilichini**

- El Rector informó que se ha analizado lo sucedido durante y después de los Huracanes Irma y María, y se ha resumido las acciones tomadas por el Recinto de Ciencias Médicas.
- Informó que el 25 de octubre de 2017 a las 10:30 am habrá una reunión con estudiantes, facultad y no docentes con el propósito de atender y trabajar con el estado de ánimo que prevalece en la población luego de Huracán Irma y María, y de la cual no están exentos estudiantes, facultad y no docentes. El propósito es ayudar a mejorar el estado de ánimo. Se ofrecerán servicios de diferentes tipos, tales como psicológicos, espirituales y otros que puedan ayudar a la comunidad académica.
- La doctora Hernández mencionó que el 25 de octubre de 2017 también el Centro Estudiantil de Consejería y Sicología (CECSI), estará ofreciendo una actividad que pretende conocer las necesidades de los estudiantes a raíz del Huracán María.
- En relación a las finanzas, el Rector informó que es importante comenzar de inmediato a delinear el presupuesto para el 2018-2019. Se esperan cortes adicionales para el año que viene y por lo tanto, hay que tener un inventario de necesidades tanto de personal docente, como no docente y de necesidades de recursos físicos para desarrollar el presupuesto prospectivo que eventualmente deberá presentarse a la Administración Central. Solicitó a todos los decanos que hagan un inventario del personal necesario e indispensable para que el Comité de Finanzas pueda trabajar dicho presupuesto.

- La doctora Segarra enfatizó la necesidad de que se puedan retener las plazas de personal tanto docente como no docente que se retiran o renuncian. Indicó además que al hacer los recortes, puede afectarse un decanato u otro al hacer los recortes equitativos, pues hay unos que tienen más recursos económicos que otros. Indicó que es importante atender y analizar las necesidades.
- La doctora Sánchez también enfatizó en la defensa de las plazas de jubilados y personas que renuncian y que además su decanato está buscando fuentes externas.
- El arquitecto Argüelles informó que se está trabajando con el sistema de televisor y comunicaciones, y se pretende conectar el sistema a la Oficina de Prensa para que esto pueda ayudar a mantener la comunicad académica informada. El costo aproximado es unos 15 a 20 mil dólares. Con este sistema, en el futuro, se pretende generar ingresos.
- El Rector informó que se estará comenzando un sistema de evaluación del personal no docente que incluye también a los supervisores. Se utilizará inicialmente los formularios que ya están diseñados en el Gobierno. El arquitecto Argüelles informó que se utilizará una forma que existe a nivel Central de la Universidad de Puerto Rico. El Dr. Edgar Colón informó que es importante se adiestren los supervisores y evaluadores en este proceso de evaluación.

#### **D. Asuntos Pendientes**

1. Informe del **Comité Ad-Hoc atendiendo la Certificación 128, 2016-2017, JA-RCM**, referente al análisis sobre el documento *“Procedimiento para la Radicación y Trámite de Certificaciones de Reconocimiento de la Universidad de Puerto Rico de Grados y Títulos Conferidos por Instituciones de Educación Superior”*, Dra. Wanda T. Maldonado Dávila

La doctora Maldonado informó que al presente no se han podido reunir dada la situación después del Huracán María. Solicitó una prórroga para dicho informe. **Estará entregando un informe preliminar en la reunión ordinaria de diciembre del 2017 y el informe final en la reunión ordinaria de enero del 2018.**

2. Informe del **Comité Ad-Hoc atendiendo la Certificación 02, 2017-2018, JA-RCM, Enmendada**, referente a la Certificación 069, 2016-17, SA-RCM, *“Creación de un Decanato de Investigación en el Recinto de Ciencias Médicas”*, Dr. Edgar Colón Negrón

El Dr. Edgar Colón informó que se reunió con el Comité Ad-Hoc y recogieron información sobre las preguntas que hiciera los miembros de la Junta Administrativa en la pasada reunión ordinaria de agosto de 2017. Recibió

información de la Oficina de CRECED en relación al presupuesto, relevancia y necesidad de la creación de un Decanato de Investigación.

El doctor Rodríguez Quilichini mencionó a los miembros de la Junta Administrativa que había invitado a la Dra. Marcia Cruz Correa para la reunión de hoy para que pueda ampliar información sobre la propuesta de la Creación del Decanato de Investigación y también que pueda aclarar dudas de los miembros.

*La Dra. Marcia Cruz y el Sr. Francisco Hernández entran al Salón de Conferencia.*

La Dra. Marcia Cruz Correa presentó los siguientes puntos:

- CRECED se creó en enero de 2015 a través de la Certificación Número 167, 2014-2015, JA-RCM.
- El propósito de esta oficina es tener una estructura que una los recursos y esfuerzos ya existentes para mejorar y aumentar la investigación en el Recinto de Ciencias Médicas, además darle apoyo a todos los investigadores.
- CRECED aglutino tres (3) oficina que ya existían bajo esta sombrilla y ha estado trabajando por tres (3) años y ha obtenido logros muy positivos.
- Para verano de 2015 y consono con el plan estratégico del Rector, Dr. Noel Aymat Santana, se escribió una propuesta de creación de un Decanato de Investigación en el Recinto de Ciencias Médicas y se presentó ante el Senado Académico.
- En octubre de 2015, se creó un Comité Ad-Hoc del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas, presidido por la Dra. Carmen Zorrilla, quienes someten un informe final al Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas endosando la creación del Decanato de Investigación.
- Este Decanato tendría el mismo formato de la Oficina de CRECED, el mismo presupuesto y los mismos recursos, pero lo habilitaría con la fuerza de una representación física en los cuerpos administrativos y académicos del Recinto de Ciencias Médicas, tales como la Junta Administrativa y el Senado Académico. Esto le daría voz y voto en decisiones importantes para adelantar la visión de investigación dentro del Recinto de Ciencias Médicas.
- Al presente CRECED maneja unos 50 millones de dólares en proyectos de investigación y genera unos 8 millones en costos indirectos. De estos costos indirectos el 20% es lo que actualmente recibe la Oficina de CRECED para su operación y sería lo mismo que utilizaría el Decanato de Investigación de crearse y aprobarse.

- Al presente la Oficina de CRECED tiene de gastos unos, aproximadamente, 1.6 millones de dólares. El restante hasta los 1.8 millones sería para el reclutamiento de personal importante para el futuro Decanato y que están desglosados en el organigrama sometido.
- Si la Administración Central logra que se dé al Recinto de Ciencias Médicas el 75% de estos costos indirectos, podría fácilmente completarse los 1.8 millones propuestos como el presupuesto de este futuro decanato.
- Actualmente esta oficina tiene bajo su sombrilla todas las oficinas reguladoras, tales como IRB, *Radiation Safety* y otras que al presente tienen como gastos unos 600 mil dólares. Estas oficinas son requisitos para la investigación.
- CRECED recibió la visita de NSF y recibieron carta felicitándolos, ningún señalamiento o problema. En la actualidad, ellos manejan unos 10 proyectos de NSF que suman unos 2 a 3 millones de dólares.
- CRECED trabaja directamente y en conjunto con el Decanato de Administración, Oficina de Finanzas, Oficina de Gerencia de Capital Humano y esto mismo sería igual de crearse el Decanato de Investigación.
- Actualmente CRECED necesita un Director Científico que dirija los esfuerzos y bajo el decanato esta persona tendría una función fundamental. Para ello se presupuestó una compensación de 2,000 mil dólares mensuales.
- CRECED ha hecho evaluación internas, reuniones con los investigadores de los diferentes decanatos y ha recibido buenas evaluaciones.
- La doctora Cruz mencionó que reconoce la preocupación de la inestabilidad de los costos indirectos, pero informó a los miembros que ya de por sí hay varias oficinas reguladoras que son requisito y que tienen un gasto anual que no puede eliminarse dado que son imprescindibles para la gesta de investigación y aunque no se diera lo del decanato de investigación seguirían siendo un gasto obligatorio.
- La doctora Cruz mencionó que aunque no existen decanato en otras escuelas o unidades del sistema, el Recinto de Ciencias Médicas es único, proveyendo el 80% del total de costos indirectos que recibe la Administración Central y es el que más produce en términos de investigación. Otros miembros de la Junta Administrativa, mencionaron que a nivel nacional otras universidades tienen oficina, decanatos o puesto más altos liderando los esfuerzos de investigación que han resultado muy positivos.

Luego de la discusión de rigor, el Dr. Edgar Colón levantó dos mociones:

**Moción #1 – Que se acepte el informe oral comprensivo de la Dra. Marcia Cruz Correa sobre la propuesta de Creación del Decanato de Investigación del Recinto de Ciencias Médicas, ofrecido a los miembros de la Junta Administrativa durante el día 24 de octubre de 2017.**

**Que dicho informe oral sustituya el informe requerido a los miembros del Comité Ad-Hoc nombrado por la Certificación 02, 2017-2018, JA-RCM, y quede por concluido los trabajos del Comité Ad-Hoc que se nombra en dicha certificación.**

**Votos a favor 13, votos en contra 0, abstenidos 0. Los miembros de la Junta Administrativa están unánimemente de acuerdo con la moción.**

**Moción #2 - Que se apruebe la recomendación del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas, Certificación 069, 2016-2017, SA-RCM, la cual endosa y recomienda la Creación del Decanato de Investigación del Recinto de Ciencias Médicas. Votos a favor 8, votos en contra 1, abstenidos 4. La moción fue aprobada por mayoría de los miembros de la Junta Administrativa.**

La recomendación de los miembros de la Junta Administrativa del Recinto de Ciencias Médicas sobre la creación del Decanato de Investigación en el Recinto de Ciencias Médicas será enviada a la Junta Universitaria y a la Junta de Gobierno a través del Rector.

El Dr. Edgar Colón indicó que hará un resumen e informe detallado de todas las preguntas que indica la certificación y que formará parte de lo que se enviará a la Junta Universitaria y Junta de Gobierno.

3. Informe del **Comité Ad-Hoc** atendiendo la Certificación 08, 2017-2018, JA-RCM, referente al *“Estudio integral del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico”*, Dr. José Hawayek Alemañy

El Dr. José Hawayek informó que al presente se ha dado una reunión con el Comité Ad-Hoc, pero que debido a lo sucedido a consecuencia del Huracán María no se han podido reunir nuevamente. Informó que el grupo del Comité Ad-Hoc opinó que el Recinto de Ciencias Médicas necesita un reglamento aparte dado que esta unidad es muy diferente a las otras y que para que se pudiera atemperar muchas de las secciones y artículos del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico tendría casi que haber una excepción en la mayoría de las disposiciones. **Entregarán un informe final en la reunión ordinaria de diciembre de 2017.**

4. Carta de la Sra. Mildred Martínez Rivera referente a consulta realizada por la Junta Administrativa **sobre el presupuesto asignado para las ayudas económicas para estudios del año fiscal 2017-2018** (circulada)

La señora Martínez explicó a los miembros la carta circulada. En la misma reitera que ya el presupuesto para tales ayudas económicas está conformado y aprobado. Que dado que en la reunión de agosto se presentaron unas enmiendas a las cantidades solicitadas por algunos docentes de la Escuela de Enfermería, la cantidad presupuestada da para todos y hay un sobrante de \$25,243.00.

**La carta se da por recibida por todos los miembros de la Junta Administrativa.**

5. Atendiendo la Certificación 162, 2016-17, JA-RCM, **Consideración de las solicitudes de Ayudas Económicas para estudios:** (Tablas, normas y cartas circuladas)

**Personal docente**

**Escuela de Enfermería (6 candidatos)**

- ◆ Prof. Leyra Figueroa Hernández
- ◆ Prof. Jorge L. Hernández Vélez\*
- ◆ Prof. Emanuel E. Díaz Ortiz
- ◆ Prof. Elba N. Ortiz Padilla\*
- ◆ Prof. Mónica Paz Cruz\*
- ◆ Prof. Josmarie Ortiz Cotto\*

\* Estos docentes solicitaron un ajuste en los dineros solicitados inicialmente (disminuyendo los mismos) y se hicieron los ajustes por la Oficina de Presupuesto los cuales fueron circulados y presentados en la reunión de hoy.

**Personal no docente**

**Decanato de Administración (2 candidatos)**

- ◆ Sr. Duhamel Monge Delgado
- ◆ Sr. Jorge Rivera Encarnación

Luego de ponderada discusión sobre el presupuesto aprobado y las calificaciones y méritos de los solicitantes, se levantó una moción por la Dra. Suane Sánchez a los efectos que se otorguen las ayudas económicas solicitadas con las modificaciones y enmiendas solicitadas. Votos a favor 11, votos en contra – 1, abstenidos -1. Los miembros de la Junta Administrativa están de acuerdo con aprobar las ayudas económicas solicitadas para el año 2017-2018.

6. Informe Final de personal en disfrute de **Licencias, Sabáticas y Ayudas Económicas del Sr. Jorge Rivera Encarnación** del Decanato de Administración (circulado)

Se presentó el informe final del Sr. Jorge Rivera Encarnación sobre la ayuda económica que le fue otorgada para el año 2016-2017. El informe está completo y bien documentado. **Los miembros de la Junta Administrativa están unánimemente de acuerdo con dar por recibido el informe y dar por completo cumplimiento el asunto de parte del empleado no docente.**

7. Informe de la Lcda. Raquel Núñez Alicea referente a consulta realizada por la Junta Administrativa **sobre el proceso de solicitud de una Licencia sin Sueldo por Enfermedad**

La Lcda. Raquel Núñez repartió durante la reunión el informe a las pregunta sometidas por los miembros de la Junta Administrativa en la pasada reunión de agosto del 2017. La licenciada Núñez explicó a los miembros de la Junta Administrativa el proceso que lleva a cabo la Oficina de Gerencia de Capital Humano al respecto de estas solicitudes de licencias sin sueldo por enfermedad. Explicó que ésta es una responsabilidad del empleado y que en su oficina se le explicó a los empleados el proceso. Indicó que en la oficina se atiende este asunto con prontitud y que en términos de una semana se le ofrece la información al empleado para que pueda procesar su licencia.

La licenciada Núñez informó a los miembros de la Junta Administrativa que no se puede dar una licencia sin sueldo por enfermedad de forma retroactiva. Que todas las gestiones el empleado las tiene que hacer con tiempo para que cuando se le venza los días por enfermedad, vacaciones regulares y otros que existen, estén los documentos listos para la evaluación de los miembros de la Junta Administrativa de su solicitud de licencia sin sueldo por enfermedad.

**Los miembros de la Junta Administrativa dan por recibido el informe. Dicho informe se hace formar parte de esta acta.**

8. Solicitud de **Licencia Extraordinaria sin Sueldo para Estudios y sin Ayuda Económica desde el 1 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018 (RGUPR – Artículo 50, Sección 50.2.5) de la Dra. Sherly Pardo Reoyo, Catedrática Asociada de la Escuela de Medicina.**

Se presentó la solicitud de Licencia Extraordinaria sin Sueldo para Estudios sin Ayuda económica para la Dra. Sherly Pardo Reoyo.



El Dr. Edgar Colón explicó que a la solicitud de la doctora Pardo para que se le pudiera pagar por servicios ofrecidos mientras está de Licencia sin Sueldo, indicó que ya se le informó a la doctora Pardo que no se puede pagar dichos trabajos y que por lo tanto, no puede seguir haciéndolos. Informó que la Licencia sin Sueldo para Estudios sin Ayuda Económica se puede considerar, pero que queda sin vigencia o nulo el párrafo de la carta del decano que indica que podrá trabajar en un periodo no mayor de 30% del tiempo durante el periodo de la licencia sin sueldo para estudios.

**Se levantó la moción de aprobar la Licencia Extraordinaria sin Sueldo para Estudios sin Ayuda Económica para la Dra. Sherly Pardo para el periodo del 1 de diciembre del 2017 al 30 de noviembre de 2018.**

**Votos a favor – 13, votos en contra – 0 y ningún abstenido. La moción se aprueba por unanimidad.**

**9. Presentación del informe referente al posible cambio de nombre y aumento en la cuota tecnológica a los estudiantes de la Escuela de Medicina Dental, Dra. Ana N. López Fuentes**

La doctora López presentó la información objetiva de por qué se debe aumentar la cuota tecnológica para los estudiantes de la Escuela de Medicina Dental, incluyendo los estudiantes de pos grado. Informó que los costos de todo lo necesario tecnológico han aumentado grandemente y que todo esto es necesario para responder a requisitos de acreditación y requisitos de los programas de adiestramiento y de estudios de estudiantes de Medicina Dental y de pos grado. Informó que el aumento propuesto es subir de \$700 a \$3,000.

Algunos miembros de la Junta Administrativa levantaron su preocupación por las cantidades propuestas, mientras otros levantaron el hecho de lo necesario y costoso de los equipos y ayudas técnicas y tecnológicas para los programas de adiestramiento. Se mencionó el hecho que otras escuelas tienen sus cuotas tecnológicas y que han podido aumentarlas con el tiempo. Estas cuotas son beneficiosas en el sentido que se quedan a nivel de cada escuela y son utilizadas en beneficio del estudiante. El Dr. Rodríguez Quilichini le informó a la doctora López que se reúna con al doctor Hawayek para dialogar sobre este asunto y que entonces se lleve la información al grupo que está trabajando con el presupuesto para el 2018-2019.

## **E. Asuntos Especiales**

- 1. Solicitud de Ascenso en Rango por Preparación Académica (RGUPR – Sección 47.5.1.1) para la Dra. Ana Font Rivera, Instructora de la Escuela de Profesiones de la Salud, Dra. Bárbara Segarra Vázquez (circulado)**

La doctora Segarra presentó los méritos y cualificaciones de la Dra. Font Rivera y presentó la moción al respecto que se le conceda el ascenso en rango a Catedrática Auxiliar, bajo la disposición reglamentaria del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico Sección 47.5.1.1. Mencionó que ya los fondos fueron certificados.

**Votos a favor 13, votos en contra 0, abstenidos 0. La moción fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta Administrativa.**

## **F. Asuntos Regulares**

- 1. Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento o Contrato de Servicios Docentes:**

La Prof. Zulma Olivieri presentó los méritos y cualificaciones de los candidatos mencionados a continuación. Luego de la discusión de rigor, se presentó la moción de que se le otorgue el rango solicitado por la Escuela de Medicina a cada uno de los candidatos. Votos a favor 13, votos en contra 0, abstenidos 0.

**\*Se hace la anotación de que tienen incluirse en los documentos de cada uno de estos docentes contratados, la carta contractual, según dispuesto por la Certificación 136, 2016-17, JA-RCM.**

### **Escuela de Medicina**

|                                 |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| ◆ Dra. Pamela Silén Rivera      | Catedrática Auxiliar |
| ◆ Dra. Jeamarie Pascual Marrero | Catedrática Auxiliar |
| ◆ Dr. Ariel D. Dávila Parrilla  | Catedrática Auxiliar |

Luego de la votación la profesora Olivieri presentó a los miembros una preocupación. Explicó que las cartas de estos tres (3) candidatos, y mencionó que esto ha pasado en otros candidatos en el pasado, tienen una anotación que indica que sus nombramientos y rangos están condicionados a la aprobación del "Board" de su especialidad. Se explicó que para la otorgación de rango no existe ningún reglamento que pueda condicionar la otorgación del mismo. Explicó que si lo que se pretende en términos de requisitos de acreditación de que la facultad sea certificada por sus exámenes nacionales de especialidad – "Boards", pues entonces

en la carta contractual se indique ese condicionamiento al nombramiento y que el mismo sea firmado por todas las partes. Expresó que esto no debe referirse a la otorgación de rango. Los miembros de la Junta Administrativa estuvieron de acuerdo con la profesora Olivieri.

## **2. Otorgamiento de Rango Académico para Personal con Nombramiento Ad-Honorem:**

La Dra. Petra Burke presentó los méritos y cualificaciones de los candidatos mencionados a continuación. **Luego de la discusión de rigor, se presentó la moción de que se le otorgue el rango solicitado por la Escuela de Medicina a cada uno de los candidatos. Votos a favor 13, votos en contra 0, abstenidos 0.**

### **Escuela de Medicina**

- |                                 |                      |
|---------------------------------|----------------------|
| ◆ Dr. Luis A. Tarrats Ortolaza  | Catedrático Auxiliar |
| ◆ Dr. Nicolás Rosario Matos     | Catedrático Auxiliar |
| ◆ Dr. Ricardo M. Fontanet Grana | Catedrático Auxiliar |

## **G. Asuntos Nuevos**

- 1- El doctor Hawayek informó que la biblioteca sigue ofreciendo sus servicios. El horario no se puede aumentar dado que en la misma no hay planta eléctrica aparte para poder prender el edificio de la biblioteca, de irse la luz. Además, es importante la seguridad y mencionó que este edificio tiene muchas puertas y habría que tener un guardia de seguridad en cada una de ellas. Se está dejando abierta la terraza hasta las 9:00 de la noche y la biblioteca como tal hasta las 6:00 de la tarde.
- 2- El doctor Hawayek mencionó que ya el Registrador se mudó para el segundo piso del edificio principal.
- 3- La doctora Segarra mencionó que se están ofreciendo charlas a los estudiantes para ayudarlos con el estrés luego del Huracán María. También se les está ofreciendo desayuno y una comida caliente adicional al día. También mencionó que se les ofreció a los estudiantes una compra pequeña de alimentos y agua. Mencionó que están dejando salones abiertos fuera de horas laborables y fines de semana para que los estudiantes puedan estudiar. Es necesario tengan su identificación y también se está ofreciendo seguridad. Mencionó que el día 25 de octubre, se estará dando una actividad de almuerzo entre 11:00 de la mañana y 1:00 de la tarde para estudiantes en la Terraza Sur de la Escuela de Profesiones de la Salud.

- 4- El doctor Rodríguez mencionó que la doctora Maldonado lo abordó para solicitar ayuda en términos de cómo se puede mejorar el recibimiento de estudiantes de Farmacia en los talleres Clínicos y Hospitales. La doctora Sánchez indicó que en el Hospital de Carolina también estaban teniendo dificultad en ubicar estudiantes de Enfermería durante este tiempo pos Huracán.
- 5- La Srta. Marysel Pagán – representante estudiantil – mencionó que se ha estado discutiendo en la Junta de Gobierno la tarifa fija del estacionamiento a raíz de lo sucedido después del Huracán María. Informó que al momento ya la Junta de Gobierno se manifestó positivamente relacionado a este asunto y envió comunicación a la Administración General de la UPR Parking System.
- 6- La Dra. Ana López preguntó sobre solicitudes de licencia sin sueldo a raíz de lo sucedido después del Huracán María. Preguntó si existe alguna política institucional al respecto. El arquitecto Argüelles informó que toda solicitud de licencia sin sueldo tiene que ser gestionada a través de los supervisores del empleado, sea docente o no docente, y este tiene que justificar y decidir si endosa o no dicha solicitud. Las solicitudes tienen que ser estudiadas en relación al impacto en la carga académica, en la carga de trabajo y las necesidades que tenga la oficina y/o unidad a la cual pertenece el empleado y que no pueden tener un impacto económico al presupuesto vigente (2017-2018). Toda solicitud debe seguir el rigor que dispone el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.
- 7- La doctora Hernández mencionó su preocupación sobre el espacio de las clínicas para estudiantes. El arquitecto Argüelles le indicó que las mismas se podrán ofrecer en un espacio donde se tenga el permiso de uso para tales servicios. Se mencionó la importancia de tener acceso al expediente médico del estudiante y que dichos expedientes tienen que ser custodiados siguiendo toda reglamentación vigente al respecto. Mencionó que ya el día 25 de octubre se estará dando toda información relacionada con la Beca Pell.

**La reunión terminó a las 1:50 de la tarde.**

Respetuosamente sometido,



Nydia Bonet Jordán, MD  
Secretaria Ejecutiva

VoBo:



Segundo Rodríguez Quilichini  
Rector Interino

-----

Aprobada en reunión del 28 / 11 / 2017  
   día    mes    año

Firma Hyacintho B. Ruiz

NBJ:SRQ:ynr

**INFORME REFERENTE A CONSULTA REALIZADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE EL PROCESO DE SOLICITUD DEL BENEFICIO DE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD:**

**1. ¿Se puede otorgar una licencia sin sueldo por enfermedad de forma retroactiva?**

En palabras del actual supervisor de la División de Licencias Sr. Wilfredo Muriel no se otorgan licencias extraordinarias de forma retroactiva. Siempre hay lugar para situaciones extraordinarias. Ej. Un empleado se encuentra hospitalizado y no puede tramitar y/o diligenciar su caso personalmente.

**2. Porque se dilata tanto tiempo, a partir de que el empleado se queda sin balance, la entrega de una solicitud de licencia sin sueldo por enfermedad.**

La dilatación para la solicitud de una licencia extraordinaria por enfermedad depende principalmente de la gestión realizada por el mismo empleado. Es él mismo, quien de ordinario este pendiente a sus balances aproximados de licencias y quien determinará si solicita dicha licencia. En este análisis, se toma en consideración la evidencia médica y el período que estime el galeno sea necesario, además se considera si el tiempo debe ser continuo o no.

**3.Cuál es el proceso y porque tarda tanto, si ya de antemano se puede conocer cuando el empleado se le terminan los días que tiene por enfermedad, por vacaciones o los que coja prestados.**

Nuevamente, esta gestión depende principalmente del empleado. El orden de los beneficios en caso de enfermedad que debe agotar el empleado previo a solicitar una Licencia Extraordinaria por Enfermedad es el siguiente:

1. Agotar todos sus balances de licencia por enfermedad.
2. Agotar todos sus balances por concepto de licencia ordinaria.
3. Agotar el beneficio del Banco de Licencia por Enfermedad Prolongada de la Hermandad de Empleados No Docente (HEEND) este es hasta un máximo de 63 días por empleado.



PO BOX 365067  
SAN JUAN, PR 00936  
TEL. (787) 758-2525  
EXTS. 1777, 1799  
FAX (787) 765-0330



Patrón con  
Igualdad de  
Oportunidad de  
Empleo M/M/V/I  
Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/M/V/I

Página 2

24 de octubre de 2017

Informe referente a consulta realizada por la Junta Administrativa sobre el proceso de solicitud del beneficio de una Licencia por Enfermedad

4. Por último, agotar el Beneficio de la Donación de Licencia Ordinaria mejor conocida como la Ley #44.

**4. Se indique a los miembros de la Junta cual es el proceso que se lleva a cabo y donde está la dilación del mismo y como se puede mejorar.**

Luego de un diagnóstico médico, agotar todas las licencias y las donaciones de la Ley #44, la División de Licencias del Departamento de Gerencia de Capital Humano, orienta al empleado sobre el beneficio de la Licencia Extraordinaria por Enfermedad.

Esta orientación se ofrece con tiempo suficiente para que el empleado trámite la documentación requerida por la Junta para la licencia extraordinaria por enfermedad con el propósito que se pueda presentar en la reunión de la Junta correspondiente para estos fines.

Por tanto, recalamos que este trámite depende totalmente del empleado. Si el empleado demora en traer la documentación requerida, puede demorar la presentación de la Licencia ante la Junta Administrativa. El Departamento de Gerencia de Capital Humano orienta al empleado que aun si cualifica y presenta todos los documentos requeridos, nuestro Departamento no determina la aprobación de la misma.



Lcda. Raquel Núñez Alicea

Directora Interina

Departamento de Gerencia de Capital Humano

24 de octubre de 2017